

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **16372** "ACCORDFIN ESPAÑA, ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, SOCIEDAD ANÓNIMA"

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en la sede social de la compañía en Alcobendas (Madrid), avenida de la Industria, número 49, el día 24 de junio de 2010 a las 16.00 horas en primera convocatoria y el día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2009.

Cuarto.- Nombramiento y/o renovación de Auditores.

Quinto.- Ampliación de capital.

Sexto.- Adopción de los acuerdos complementarios para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, se hace constar que queda a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa al orden del día sometido a su consideración y aprobación en el domicilio social de la compañía, en concreto la relativa a las cuentas anuales y la propuesta de aumento de capital social, pudiendo solicitar asimismo el envío gratuito de tales documentos. Todo ello, sin perjuicio del derecho de información que todos los accionistas tienen de conformidad con el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar que la Junta se celebrará con asistencia de notario público requerido a tal efecto.

Los derechos de asistencia y voto en la Junta general se regirán por lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona de acuerdo con lo previsto en los artículos 106, 107 y 108 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcobendas, 19 de mayo de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración "Banque Accord, Sociedad Anónima" representada por Jean-Pierre Viboud.

ID: A100041590-1

cve: BORME-C-2010-16372